



**DECRETO DICTADO POR LA DE ALCALDÍA POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE CABO DE LA POLICÍA LOCAL DE CEUTÍ POR PROMOCION INTERNA MEDIANTE CONCURO-OPOSICIÓN.**

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2018-0508 de fecha 2 de mayo de 2018, en el que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de cabo de la Policía Local de Ceutí.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinada la subsanación realizada por el único aspirante excluido de la convocatoria y considerándola conforme.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2018-0114 de fecha 29 de enero de 2018 y en virtud de las competencias que tengo atribuidas en aplicación del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- ALARCON LORENTE, JOSÉ, NIF 77506993Y.
- ALCOLEA ROSA, JOSÉ, NIF 48487430A.
- CANO FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE, NIF 52815020M.
- SÁNCHEZ ROJO, VICTOR, NIF 48415081N.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.**

**SEGUNDO.** La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente/a:

- Titular: D. Gerardo Marín Vicente.
- Suplente: D. Pedro Valverde Pujante.

Vocales:

- Vocal uno titular: D. José Antonio Fernández Pérez.
- Vocal uno suplente: D. José Antonio Sánchez Sánchez.
- Vocal dos titular: Dña. Raquel Lozano Salamanca.
- Vocal dos suplente: D. Alfonso Ayuso Pérez.



## Ayuntamiento de Ceutí

- Vocal tres titular: D. Feliciano Gallego Sánchez.
- Vocal tres suplente: Dña. María Belén Montesinos Sánchez.

Vocal/Secretario/a:

- Titular: Verónica Ortega Cantó
- Suplente: Josefa Gloria Navarro Sarabia.

**TERCERO.** La realización del primer ejercicio comenzará el día 5 de junio de 2018 a las 9.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

**CUARTO.** Publicar en la web municipal [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es) la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

En Ceutí, fecha al margen.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo. Juan Felipe Cano Martínez  
**(Documento firmado digitalmente)**